

El Derecho a un Medio Ambiente limpio, saludable y sostenible



Foto: Tatiana Gordievskaya

1 - Proteger el planeta es proteger los derechos humanos

El aire que respiramos, el agua que bebemos, los alimentos que consumimos o los lugares donde vivimos dependen del estado del medio ambiente. Cuando el aire está contaminado, los ríos se degradan o los ecosistemas desaparecen, la salud y el bienestar de las personas se ven directamente afectados. Por eso, en las últimas décadas se ha consolidado una idea fundamental: proteger el medio ambiente también es proteger los derechos humanos.

El **derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible** reconoce que todas las personas deben poder vivir en un entorno que no ponga en peligro su salud ni su dignidad. No se trata solo de conservar la naturaleza por su valor ecológico, sino de garantizar las condiciones básicas necesarias para una vida digna.

Este derecho ha adquirido una importancia creciente en un contexto marcado por lo que muchos organismos internacionales describen como una **triple crisis planetaria: el cambio climático, la pérdida acelerada de biodiversidad y la contaminación del aire, del agua y de los suelos**. Estos tres problemas están profundamente conectados y ya afectan a millones de personas en todo el mundo.

En este contexto, proteger el medio ambiente no es solo una cuestión científica o ecológica. Es también una cuestión de **derechos humanos, justicia y responsabilidad colectiva**. Garantizar este derecho resulta especialmente importante en un mundo cada vez más urbano, como plantea el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 11**, dedicado a promover ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



Foto: Doornu

Poniendo rostro humano a la triple crisis planetaria

Según la Organización Mundial de la Salud, la contaminación del aire provoca alrededor de **7 millones de muertes prematuras cada año**. Al mismo tiempo, la comunidad científica advierte de que cerca de **un millón de especies** están en riesgo de extinción debido a la degradación de los ecosistemas. Además, organismos internacionales como ACNUR señalan que, si continúan las tendencias actuales, hasta **200 millones de personas** podrían verse obligadas a desplazarse por los impactos del cambio climático en las próximas décadas.

2 - De la preocupación ambiental al derecho humano

La relación entre medio ambiente y derechos humanos comenzó a debatirse con más claridad en la segunda mitad del siglo XX, cuando los problemas ambientales empezaron a hacerse visibles a escala global.

Uno de los primeros hitos fue la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano**, celebrada en Estocolmo en 1972. En su declaración final se afirmaba que todas las personas tienen derecho a vivir en un entorno que les permita disfrutar de bienestar y dignidad. Aunque en aquel momento no se hablaba todavía de un derecho humano específico al medio ambiente, esta conferencia marcó el inicio de un cambio importante en la forma de entender la relación entre naturaleza y derechos humanos.

A partir de entonces, **numerosos tratados internacionales**, constituciones nacionales y decisiones judiciales comenzaron a incorporar esta relación. Con el paso del tiempo, muchos países incluyeron en sus leyes o constituciones el derecho a un medio ambiente sano, y se desarrollaron nuevas normas para proteger la salud de

las personas frente a la contaminación y otros riesgos ambientales. Este proceso culminó en **2022**, cuando la **Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció formalmente el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible** como un derecho universal. Este reconocimiento representa un paso importante porque refuerza la idea de que la protección del medio ambiente forma parte del sistema internacional de derechos humanos.

El reconocimiento internacional llegó después de que numerosos países ya hubieran avanzado en esta dirección. Actualmente **más de 150 Estados han incorporado de alguna forma este derecho en sus constituciones, leyes o políticas públicas**. Sin embargo, el reconocimiento formal no siempre se traduce en una protección efectiva. En muchos lugares las normas ambientales siguen siendo insuficientes o se aplican de forma débil, lo que demuestra que el verdadero reto no es solo reconocer este derecho, sino garantizarlo de manera real y rigurosa.



Foto: Lianne Milton

3 - ¿Qué implica este derecho en la práctica?

Para que los derechos humanos sean realmente efectivos no basta con reconocerlos en una declaración. También es necesario definir con claridad qué significan en la práctica y cómo deben garantizarse. Por eso, muchos derechos se explican mediante una estructura que permite convertirlos en un estándar jurídico claro y aplicable.

El derecho humano a un medio ambiente sano sigue esta misma lógica. No se limita a afirmar que las personas deben vivir en un entorno saludable. También establece qué condiciones ambientales deben garantizarse y qué mecanismos deben existir para protegerlas. Además, define las responsabilidades que tienen los Estados

—y también otros actores, como las empresas— para prevenir daños ambientales y proteger a las personas.

Para entender mejor cómo funciona este derecho, suele explicarse a partir de dos dimensiones complementarias:

- **Los elementos sustantivos**, que se refieren a las condiciones ambientales básicas que deben existir para que las personas puedan vivir con dignidad.
- **Los elementos procesales**, que garantizan que las personas puedan informarse, participar en las decisiones y defender sus derechos cuando el medio ambiente se ve amenazado.

ELEMENTOS SUSTANTIVOS



→ **Aire limpio.** Todas las personas tienen derecho a respirar un aire que no ponga en riesgo su salud. Para ello, los Estados deben controlar la contaminación y adoptar medidas para reducir las emisiones contaminantes.



→ **Un clima seguro.** Un clima estable es fundamental para la vida y para el funcionamiento de los ecosistemas. Esto implica que los Estados deben actuar frente al cambio climático, reduciendo emisiones y adoptando medidas para proteger a las poblaciones más vulnerables.



→ **Agua segura y suficiente.** El acceso a agua limpia y en cantidad suficiente es esencial para la salud y la vida cotidiana. Por ello, los Estados deben proteger las fuentes de agua y evitar su contaminación o sobreexplotación.



→ **Alimentos sanos y sostenibles.** Los alimentos deben producirse de manera que no dañen el medio ambiente ni la salud de las personas. Esto requiere promover sistemas agrícolas sostenibles y proteger los recursos naturales de los que depende la producción de alimentos.



→ **Entornos libres de sustancias tóxicas.** Las personas tienen derecho a vivir, trabajar y estudiar en lugares donde la exposición a contaminantes peligrosos no afecte a su salud ni a su bienestar.



→ **Biodiversidad y ecosistemas saludables.** Los ecosistemas proporcionan agua, alimentos, regulación del clima y muchos otros beneficios esenciales para la vida. Proteger la biodiversidad y restaurar los ecosistemas degradados es, por tanto, una condición clave para garantizar este derecho.

ELEMENTOS PROCESALES



→ **Acceso a la información ambiental.** Las personas tienen derecho a conocer el estado del medio ambiente y a recibir información sobre actividades o proyectos que puedan afectarlo. Esto incluye datos sobre contaminación, uso de sustancias peligrosas o impactos de infraestructuras y proyectos industriales. Disponer de información clara y accesible permite comprender los riesgos y participar de forma informada en la protección del medio ambiente.



→ **Participación pública.** La ciudadanía debe poder participar en las decisiones que afectan al medio ambiente, por ejemplo en la aprobación de proyectos que pueden tener impacto en el territorio. A través de consultas públicas u otros espacios de diálogo, las comunidades pueden expresar sus preocupaciones y aportar sus conocimientos. Esto ayuda a que las decisiones sean más transparentes y tengan en cuenta el interés público.



→ **Acceso a la justicia.** Cuando se producen daños ambientales o no se respetan los derechos de información y participación, las personas deben poder acudir a los tribunales u otros mecanismos para reclamar protección y reparación. Esto permite denunciar actividades contaminantes, exigir responsabilidades y asegurar que las leyes ambientales se cumplan.

Estos elementos, conocidos también como derechos de acceso, están recogidos en acuerdos internacionales como el **Convenio de Aarhus** en Europa y el **Acuerdo de Escazú** en América Latina y el Caribe, que refuerzan la transparencia, la participación pública y la protección de quienes defienden el medio ambiente.

También aparecen en instrumentos regionales como la **Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos** y la **Carta Árabe de Derechos Humanos**, que reconocen la importancia de proteger el medio ambiente para garantizar la dignidad y el bienestar de las personas.

El acceso a la justicia no es igual para los pueblos indígenas

Muchas comunidades ven vulnerados sus derechos de participación y justicia al realizarse proyectos en sus tierras sin consulta previa. **Bernardo Caal Xol**, en Guatemala, fue encarcelado por defender un río frente a obras hidroeléctricas. Asimismo, el acceso a los tribunales es difícil por el acoso legal, como muestra **Máxima Acuña** en Perú al proteger su hogar frente a la minería. Estas historias demuestran que el reconocimiento de estos derechos es insuficiente si no se garantiza que las comunidades puedan defender su territorio en igualdad de condiciones.

Bernardo Caal Xol

Máxima Acuña

4 - Sin un medio ambiente sano no hay otros derechos

El derecho a un medio ambiente sano suele describirse como un **derecho habilitador**, porque facilita el ejercicio de muchos otros derechos humanos. Cuando el entorno se degrada, también se debilitan las condiciones que hacen posible una vida digna.

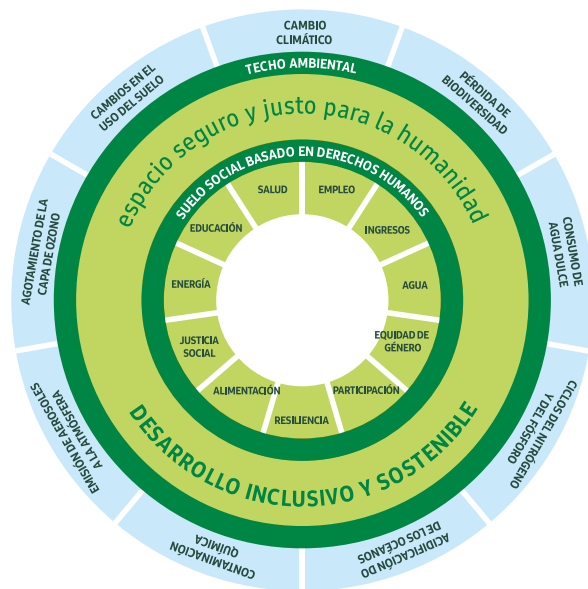
Por ejemplo, el **derecho a la salud** depende en gran medida de la calidad del aire que respiramos, del agua que bebemos o de los alimentos que consumimos. Cuando el aire está contaminado o el agua contiene sustancias tóxicas, aumentan las enfermedades y disminuye la calidad de vida.

El **derecho a la alimentación y al agua** también puede verse afectado por la degradación ambiental. La pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo o las sequías pueden reducir la producción de alimentos y dificultar el acceso al agua segura.

Otros derechos como el **derecho al trabajo** o **a la vivienda** también pueden verse amenazados. Muchos empleos dependen de los ecosistemas, como la agricultura, la pesca o el turismo, y los fenómenos climáticos extremos pueden dañar viviendas o incluso obligar a algunas comunidades a abandonar sus hogares.

La crisis ambiental también puede afectar al **derecho a la educación** y **a la participación**, ya que los desastres climáticos pueden interrumpir las clases o dificultar que las comunidades participen en decisiones sobre su entorno.

En resumen, la **crisis ambiental** es también una **crisis de derechos**. Por ello, proteger el medio ambiente es una condición fundamental para garantizar los derechos humanos.



Una forma de entender esta relación es la rosquilla propuesta por la economista Kate Raworth. En su centro se encuentran las condiciones mínimas para una vida digna, como alimentación, salud o vivienda. Al mismo tiempo, existe un límite exterior marcado por los límites ecológicos del planeta, como el clima. **El desafío es garantizar el bienestar de todas las personas sin superar los límites**, algo a lo que contribuye el derecho a un medio ambiente sano.

5 - Quiénes ven vulnerado este derecho?

Los impactos de la crisis ambiental no afectan a todas las personas por igual. En muchos casos, sus efectos **se distribuyen de forma desigual entre países, territorios y grupos sociales**. Este problema se relaciona con el concepto de justicia ambiental, que defiende que ninguna comunidad debería soportar una carga desproporcionada de contaminación o degradación ambiental y que todas las personas tienen derecho a disfrutar de un entorno saludable.

A escala global, muchos de los países que menos han contribuido al cambio climático o a la contaminación **son precisamente los que sufren con mayor intensidad sus consecuencias**. Sequías prolongadas, inundaciones, pérdida de cosechas o escasez de agua afectan con mayor fuerza a comunidades que ya se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.



Foto: Kishore Sharma

Dentro de los propios países también existen desigualdades ambientales. En muchas ocasiones, **las actividades más contaminantes se concentran en determinados territorios o barrios** donde viven comunidades con menos recursos o menor capacidad de influencia política. Estos lugares a veces se conocen como zonas de sacrificio, porque soportan impactos ambientales muy elevados.

Algunos grupos sociales también se ven especialmente afectados. **La infancia** es especialmente vulnerable a la contaminación y a los impactos del cambio climático, que pueden afectar a su salud y a su desarrollo. **Las mujeres**, por su parte, suelen asumir responsabilidades relacionadas con el acceso al agua o la producción de alimentos, por lo que los cambios ambientales pueden aumentar su carga de trabajo y sus dificultades cotidianas.

Refugiados climáticos

Este término describe a quienes huyen de sequías, de tormentas, del incremento del nivel del mar o que han visto sus cosechas malogradas por el calentamiento global. **Solo en 2023, los desastres provocaron más de 26 millones de desplazamientos en el mundo** (IDMC). Sin embargo, estas personas no tienen un reconocimiento legal que las proteja fuera de sus fronteras. El sistema internacional aún no reconoce la crisis ambiental como un motivo oficial para buscar asilo. Por ello, es urgente reclamar **leyes internacionales que garanticen su seguridad y dignidad**. Proteger a quienes pierden su tierra es una obligación de derechos humanos para asegurar que nadie sufra desprotección ante la crisis climática.

6 – ¿Quién tiene la responsabilidad de proteger este derecho?

Proteger el derecho a un medio ambiente sano es una responsabilidad compartida, aunque no todas las partes implicadas tienen el mismo papel:

- ▶ **Los Estados** tienen la **responsabilidad principal**, ya que deben aprobar leyes que protejan el medio ambiente, controlar las actividades contaminantes y garantizar que las personas puedan defender sus derechos. También deben **diseñar políticas públicas** que reduzcan la contaminación, protejan los ecosistemas y promuevan formas de desarrollo más sostenibles.
- ▶ **Las empresas** también tienen **responsabilidades importantes**. Sus actividades pueden tener impactos ambientales significativos, por lo que deben actuar con responsabilidad, **cumplir la normativa ambiental** y evitar daños a las comunidades y a los ecosistemas.
- ▶ **La ciudadanía**, por su parte, también desempeña un **papel fundamental**. Las personas pueden informarse, participar en procesos públicos, apoyar iniciativas ambientales y **exigir a gobiernos y empresas que protejan el entorno** del que depende nuestra salud y nuestro bienestar.

En el ámbito internacional se han desarrollado orientaciones para guiar estas responsabilidades. Así, los **Principios Marco sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente de Naciones Unidas**



señalan que los Estados deben proteger a las personas frente a los daños ambientales y que las empresas tienen la responsabilidad de evitar impactos negativos sobre el medio ambiente y los derechos humanos. Estos principios también destacan la importancia de **garantizar el acceso a la información, la participación pública y la justicia ambiental**, así como de adoptar medidas eficaces para prevenir, reducir y reparar los daños ambientales.

7 – Defendiendo el derecho a un medio ambiente sano

El derecho a un medio ambiente sano no se protege solo a través de leyes y políticas públicas. En muchos casos, también se defiende **gracias a la acción de personas y comunidades** que denuncian daños ambientales, reclaman información o exigen responsabilidades ante los tribunales. A estas personas se las conoce como **defensores y defensoras del medio ambiente**.

Los defensores ambientales pueden ser líderes comunitarios, miembros de pueblos indígenas, periodistas, científicos o activistas que trabajan para **proteger la naturaleza y los derechos de las comunidades**. Su labor es clave para vigilar el cumplimiento de las leyes ambientales, alertar sobre riesgos para la salud o denunciar proyectos que pueden causar daños graves al territorio.

Sin embargo, **esta defensa a menudo implica riesgos**. En distintos lugares del mundo, quienes denuncian daños ambientales sufren amenazas, acoso o violencia. Por ello, proteger a los defensores ambientales —garantizando su seguridad, su libertad de expresión y su acceso a la justicia— es también una parte fundamental del derecho a un medio ambiente sano.

En muchos casos, esta defensa se realiza también a través de **litigios estratégicos**, es decir, procesos judiciales que buscan no solo reparar un daño concreto, sino también fortalecer la protección del medio ambiente y de los derechos humanos. Un ejemplo es el de la **Comunidad de La Oroya contra Perú**, en la que la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció que la falta de control de la contaminación industrial vulneraba los derechos de la población.

También en Europa se han producido decisiones importantes. En 2024, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dio la razón a un grupo de mujeres mayores en el caso de la **Asociación KlimaSeniorinnen y otras contra Suiza**, al considerar que la falta de medidas suficientes frente al cambio climático podía vulnerar sus derechos.

Defender el medio ambiente tiene riesgos

Según Global Witness, **196 personas defensoras del medio ambiente fueron asesinadas en 2023**, y cerca de tres cuartas partes de estos crímenes ocurrieron en América Latina, la región más peligrosa para quienes protegen la naturaleza. Muchas de las víctimas son líderes indígenas y comunitarias que defienden sus territorios frente a proyectos extractivos, energéticos o de infraestructuras.

Algunos casos se han convertido en símbolos de esta lucha. **Chico Mendes**, líder sindical que defendía la Amazonía, fue asesinado en Brasil en 1988 por oponerse a la deforestación. **Berta Cáceres**, líder indígena lenca, fue asesinada en Honduras en 2016 por su oposición a una presa hidroeléctrica. Otras figuras, como **Vandana Shiva** en la India o **Wangari Maathai** en Kenia, han sufrido amenazas o campañas de presión por su defensa de la naturaleza.

Defender a quienes defienden el medio ambiente es clave para garantizar el derecho a un medio ambiente sano.



8 - ¿Qué puedes hacer tú?

Hay muchas formas en las que las personas podemos contribuir a defender este derecho y a construir sociedades más justas y sostenibles:

- » **Informarte sobre los problemas ambientales** para poder participar de forma responsable en los debates públicos.
- » **Exigir a gobiernos y empresas** que protejan el medio ambiente, recordándoles sus compromisos y reclamando políticas que reduzcan la contaminación, protejan los ecosistemas y garanticen este derecho a todas las personas.
- » **Participar en asociaciones** o movimientos sociales que trabajan por la protección del medio ambiente y la justicia ambiental, ayudando a que sus demandas tengan mayor presencia en la vida pública.
- » **Impulsar ciudades más sostenibles**, apoyando medidas que mejoren la calidad del aire, amplíen los espacios verdes, reduzcan la contaminación y hagan que los barrios sean lugares más saludables para vivir.
- » **Elegir productos duraderos, locales y de temporada**, reduciendo el consumo innecesario y el uso de recursos naturales.
- » **Reducir el desperdicio de alimentos y reutilizar objetos**, alargando la vida de los productos y disminuyendo la presión sobre los ecosistemas.
- » **Utilizar formas de movilidad más sostenibles**, caminando, desplazándote en bicicleta o utilizando el transporte público siempre que sea posible.


Amycos AMYCOS es una Organización de la Sociedad Civil que tiene como principal objetivo la promoción de una transición justa global desde un enfoque basado en derechos humanos. Para alcanzar esta meta trabajamos en cuatro áreas diferenciadas, orientadas por dos estrategias transversales: **1) Educación para el desarrollo sostenible** para contribuir a la concienciación social y solidaria de nuestro entorno. **2) Incidencia política** para que quienes ejercen su capacidad de decisión contribuyan al desarrollo socio-económico de las poblaciones del Sur. **3) Proyectos de cooperación** en los que tratamos de mejorar la calidad de vida de los habitantes de comunidades del Sur haciendo que se impliquen en su propio desarrollo. **4) Acción social** ayudando a los colectivos más desfavorecidos de nuestro entorno, prestando especial atención a los inmigrantes. » **Voluntariado** porque creemos que en el potencial transformador de las personas solidarias » **Trabajo en red** colaborando con otras ONGD e involucrándonos en diferentes campañas nacionales e internacionales. Y todo desde la perspectiva de que la solidaridad se basa en la justicia y en la igualdad, nunca en la compasión y en la limosna.

Colección "Me pregunto qué es..." Número 32. Año 2026. Depósito Legal: BU-119-2026

Elaborada por Andrés R. Amayuelas. Diseño: idycos s.l.u. [info@idycos.es].

Coordinador de la colección: Ramón Alegre.

Subvenciona: Ayuntamiento de Burgos.

 **RECONOCIMIENTO - NO COMERCIAL - COMPARTIR IGUAL** El material amparado con esta licencia puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

 PAPEL 100% RECYCLADO  Ecolabel 



Ayuntamiento de Burgos

Ayúdanos a seguir trabajando por una transición justa global ... ¡Colabora con amycos!

Quiero colaborar con **amycos.org**

- Recibiendo información de las actividades
- Participando como voluntario/a
- Colaborando económicamente

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos _____
N.I.F. _____ Teléfono _____
Dirección _____
Nº _____ Portal _____ Piso _____ Código Postal _____
Población _____ Provincia _____
Correo electrónico _____

Quiero hacer una aportación económica a **amycos.org**

Importe	Periodicidad	Forma de pago
<input type="checkbox"/> 10 euros	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Domiciliación bancaria
<input type="checkbox"/> 30 euros	<input type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Talón bancario a nombre de Amycos
<input type="checkbox"/> 50 euros	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito
<input type="checkbox"/> 100 euros	<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Transferencia bancaria a los números de cuenta de Amycos
<input type="checkbox"/> euros	<input type="checkbox"/> Única	

BBVA: ES87-0182-7924-7002-0004-5995

La Caixa: ES26-2100-0097-3722-0030-1191

Los donativos de hasta 250€ realizados a AMYCOS desgravan un 80% de su importe en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) o, en su caso, el 40% en la cuota del Impuesto sobre Sociedades, en ambos casos con los límites legalmente establecidos. Los importes superiores a 250€ desgravan un 40% en su primera donación. Sin embargo, si en los dos últimos ejercicios has aportado la misma cantidad o más a la misma entidad, se premiará tu fidelidad y tu desgravación será del 45% en el caso de las personas físicas y 50% en empresas. Anualmente te haremos llegar el certificado donde se acrediten las aportaciones realizadas durante ese período para poder ser incluido en tu declaración. Para ello es imprescindible que, según el caso, incluyas tu NIF o CIF en este formulario.

Domiciliación bancaria

Titular de la cuenta _____
N.I.F. _____ Banco o Caja _____
Dirección de la oficina _____
Nº _____ Código Postal _____
Población _____ Provincia _____

CÓDIGO CUENTA CLIENTE

Mira el número que figura en tu libreta y completa los 24 números que identifican tu cuenta corriente

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Donativo por bizum



haz tu donativo en bizum con el código **02017**

- 1 - Entra en bizum desde la App de tu entidad financiera
- 2 - Selecciona la opción de enviar dinero o donar
- 3 - Introduce el código 02017
- 4 - Dona la cantidad que desees

Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos (LOPD), RD (ES) 1720/2007 del Reglamento de desarrollo de la LOPD y el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), los datos recabados serán considerados confidenciales y se recogerán en nuestro fichero automatizado destinado a facilitar el envío de información. En cualquier momento estos datos podrán ser consultados, rectificados, modificados o cancelados por la persona interesada dirigiéndose a Amycos en C/ Molinillo 3 - 09002 Burgos o a través de info@amycos.org